

yq
catty
more

Juicio No. 09208-2023-01824

**SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA,
ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE
GUAYAS.** Guayaquil, jueves 12 de octubre del 2023, a las 14h19.

Incorpórense al expediente los escritos virtuales y anexos una vez que han sido impresos, presentados por la señora Marcela Aguiñaga Vallejo, en calidad de Prefecta Provincial del Guayas y el señor Gunter Morán Kuffo, en calidad de Procurador Síndico Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. En lo particular, se pone en conocimiento de las partes: 1) En el escrito de fecha 21-sep-2023, a las 13h40, los comparecientes presentan acción extraordinaria de protección, conforme lo dispuesto en el Art. 94 de la Constitución, en contra de la sentencia dictada por este Tribunal el 25-ago-2023, a las 16h02, con lo cual solicitan se deje sin efecto, así como la resolución emitida por la jueza de la Unidad Judicial Sur de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Ab. Rosario Carla Beron Palomeque. En consecuencia, la secretaria Relatora remita el proceso a la Corte Constitucional para que sea atendida la acción extraordinaria según corresponda. Comparezcan a hacer valer sus derechos las partes en la ciudad de Quito. 2) En el escrito electrónico de fecha 26-sep-2023, a las 16h22, los antes referidos, ratifican las gestiones realizadas por la Ab. Roxana Reliche Murillo, así como la autorización de los abogados mencionados en el memorial, para que intervengan en la defensa de los derechos e intereses del GAD Provincial del Guayas. **OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE.**

TORRES SOTO MANUEL ULISES**JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE FMNA(PONENTE)**

FUNCIÓN JUDICIAL



215041226-DFE

En Guayaquil, jueves doce de octubre del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y once minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GALAN SALVADOR CARLOS JULIO en el casillero electrónico No.0922300330 correo electrónico patriciomoralopez@hotmail.com, abgpatriciomora@gmail.com. del Dr./Ab. PATRICIO ANDRES MORA LOPEZ; GALAN SALVADOR CARLOS JULIO en el casillero No.341, GALAN SALVADOR CARLOS JULIO en el casillero No.1180 en el correo electrónico lenhur73@gmail.com. GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS en el correo electrónico procuracionsindicagp@guayas.gob.ec, procuracionsindicagpg@guayas.gob.ec. GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS en el casillero electrónico No.21909010001 correo electrónico procuracionsindicagpg@guayas.gob.ec. del Dr./Ab. Gobierno Autónomo descentralizado Provincial del Guayas - Guayaquil; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.18, Certifico:

BAQUERIZO YELA MONSERRATH PATRICIA

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
MONSERRATH
PATRICIA
BAQUERIZO YELA
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0913942512